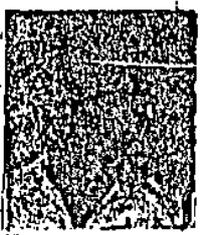


REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 010133778-0
PENARANDA PENARANDA LUIS KLEVER
21 MAYO 1950
AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
01 049 0014
AZUAY/GUALACEO
GUALACEO 5B

[Handwritten signature]



Uno

ECUATORIANA
CASADO ZOLA OLIMPIA LUCINDA 040
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
JUAN PENARANDA
MARTA PENARANDA
AZOGUES 17/07/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0823357

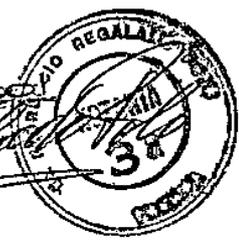
[Handwritten signature]



Doy fe: que la fotocopia que antecede, en uno fojas, es igual al original.

Cuenca, 19 de enero de 1999

[Handwritten signature]
Dr. Alexander Rojas
Notario Publico N° 3



Cuenca Ecuador

CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL
Y REFORMAS AL ESTATUTO DE " COMPANIA DE TRANSPORTES
DE CARGA Y MUDANZAS EN CAMIONES Y CAMIONETAS
INTERPROVINCIAL 11 DE ENERO CIA. LTDA. " -

ESCRITURA NUMERO : 811

CUANTIA : \$ 325.00

FECHA : 19 de Junio del 2001.-

Se dieron tres copias .-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del
Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy,
diez y nueve de Junio del dos mil uno, ante mi doctor
FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero del
cantón, comparece el señor LUIS KLEVER PEARANDA
PEARANDA, en su calidad de Gerente de " COMPANIA DE
Y CAMIONETAS/
TRANSPORTES DE CARGA Y MUDANZAS EN CAMIONES/INTERPRO-
VINCIAL 11 DE ENERO CIA. LTDA. " conforme justifica
con el nombramiento que se transcribirá a nombre y en
representación de dicha compañía. El compareciente es
ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, casado,
domiciliado en la parroquia Mulleturo, cantón Cuenca,
a quien de conocerle doy fe.- Bien inteligenciado en
la naturaleza y efectos legales de la presente escri-
tura a la que procede libre y voluntariamente, dice :
que eleva a escritura pública la minuta que me entre-
ga, la misma que transcrita, literalmente, es del
tenor siguiente : SEÑOR NOTARIO : En el Protocolo de
Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sirva-

se incorporar uno de cambio de denominación, aumento del capital social y reformas al estatuto de "COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA Y MUDANZAS EN CAMIONES Y CAMIONETAS INTERPROVINCIAL 11 DE ENERO CIA. LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: A la celebración de esta escritura, comparece el señor Luis Klever Peñaranda Peñaranda, en su calidad de Gerente de "COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA Y MUDANZAS EN CAMIONES Y CAMIONETAS INTERPROVINCIAL 11 DE ENERO CIA. LTDA.", y como tal representante legal de la misma, conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la parroquia Molleturo, cantón Cuenca. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA Y MUDANZAS EN CAMIONES Y CAMIONETAS INTERPROVINCIAL 11 DE ENERO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, ante el señor Notario Público Cuarto del cantón Cuenca, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número treinta y tres el tres de Febrero de mil novecientos noventa y dos. La Junta General de Socios de la relacionada compañía, en sesión de carácter universal celebrada el trece de Junio del dos mil uno, por unanimidad resolvió cambiar la denominación, aumentar el capital social de la compañía y reformar su estatuto, todo en los términos constantes en el acta de dicha sesión, cuya copia se agre-

ga para que forme parte de esta escritura. TERCERA.-

DECLARACIONES : Con los antecedentes anotados, el compareciente señor LUIS KLEVER PEARARANDA PEARARANDA, en la calidad en la que comparece declara: a) Cambiada la denominación de "COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA Y MUDANZAS EN CAMIONES Y CAMIONETAS INTERPROVINCIAL 11 DE ENERO CIA. LTDA." a "COMPANIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO CIA. LTDA."; b) Aumentado el capital social de dicha compañía, en TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital actual que es de OCHENTA DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital sea de CUATROCIENTOS CINCO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Que el aumento de capital se lo suscribe y paga en la forma y proporciones constantes en el acta a la que se hizo referencia y en el cuadro de integración del mismo, el cual también se agrega; y, c) Reformados los Artículos Primero, Segundo, Tercero, Quinto y Vigésimo Quinto del estatuto social, en los términos constantes en el acta de la relacionada sesión de trece de Junio del dos mil uno. CUARTA.- DECLARACION BAJO JURAMENTO: El compareciente, bajo juramento, declara que el aumento de capital es verídico; que se encuentra suscrito y pagado en la forma declarada en la cláusula anterior, y que la compañía por él representada está sujeta al Control Parcial de la Superintendencia de Compañías.

QUINTA.- Todos los socios de la compañía son de nacio-

10
00

nalidad ecuatoriana. SEXTA.- La cuantía se la fija en TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, dignese agregar los documentos a los que se ha hecho referencia, el informe favorable del Consejo Nacional de Tránsito que también se adjunta, así como las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. Muy atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado, Matrícula número cuatrocientos noventa y cinco-Azuay.- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por el compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba.- ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA Y MUDANZAS EN CAMIONES Y CAMIONETAS INTERPROVINCIAL 11 DE ENERO CIA. LTDA.", CELEBRADA EL TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL UNO. En el recinto Jesús del Gran Poder, parroquia Molleturo, cantón Cuenca, provincia del Azuay, el día de hoy, miércoles trece de Junio del dos mil uno, a las diez y ocho horas, en el el local social de " COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA Y MUDANZAS EN CAMIONES Y CAMIONETAS INTERPROVINCIAL 11 DE ENERO CIA. LTDA.", se reúnen su socios señores : Angel Serafín Heras Miranda, Luis Klever Peñaranda Peñaranda, Segundo Eloy Peñaranda, Braulio Ernesto Montaleza Guasmán, René Benalcázar Jaramillo, Luis Leonardo Chacón Chacón,

Oswaldo Rodrigo Enríquez M., Marlon Roger Cárdenas Ramón, Carlos Raúl Solís Rodas, Manuel Jesús Yauri Inga, Luis Miguel Bueno León, Pedro Moisés Lazo Morán, Enrique Napoleón Sevilla Peñafiel y Segundo Manuel Chimborazo Calle, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo establecido en los Artículos Ciento diez y nueve y Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver como único punto del orden del día, el siguiente : Uno.- RATIFICACION DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION DE JUNTA GENERAL DE DIEZ Y OCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. DOS.- CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPANIA. TRES.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL. CUATRO.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL. Bajo la presidencia del titular señor Leonardo Chacón Chacón y actuando como secretario el Gerente señor Luis Klever Peñaranda Peñaranda, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado : Uno.- RATIFICACION DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION DE JUNTA GENERAL DE Diez y ocho DE JULIO DE Mil novecientos noventa y nueve : Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, una vez que se ha obtenido el informe favorable del Consejo Nacional de Tránsito constante en la Resolución Número

cero cero tres-RE-cero cero uno-dos cero cero cero-
CNTTT de diez y siete de Agosto del dos mil, se rati-
fica las resoluciones adoptadas en la sesión de Junta
General de socios celebrada el diez y ocho de Julio de
mil novecientos noventa y nueve, en lo que se refiere
al cambio de denominación de la compañía y a la refor-
ma del objeto social de la misma, resolviéndose que se
acojan las recomendaciones que la referida Institución
establece en la citada resolución, lo cual será trata-
do en los siguientes puntos del orden del día. Dos.-

CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA : Con el voto
favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve
cambiar la denominación de la compañía de " COMPAÑIA
DE TRANSPORTES DE CARGA Y MUDANZAS EN CAMIONES Y CA-
MIONETAS INTERPROVINCIAL 11 DE ENERO CIA. LTDA." a
"COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS
EN BUSES ONCE DE ENERO CIA. LTDA." Tres.-

AUMENTO DEL
CAPITAL SOCIAL: Luego de algunas delibera-ciones, con
el voto favorable de la unanimidad de los socios, se
resuelve: a) Aumentar el capital social de la compañía
en TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital actual
que es de OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, éste ascienda a CUATROCIENTOS CINCO DOLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Que el aumento de
capital se lo pague al contado y en numerario; y, c)
Que la mayoría de los socios renuncian, en parte, a su
derecho preferente para suscribir participaciones en

el aumento de capital que se resuelve, lo que se desprende del cuadro de integración de dicho aumento, el cual también se lo aprueba por unanimidad y el que se dispone forme parte del expediente de la presente sesión y de la correspondientes escritura pública. Cuatro.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL: Como consecuencia de lo aprobado en los puntos anteriores, igualmente por unanimidad, se resuelve reformar los Artículos Primero, Segundo, Tercero, Quinto y Vigésimo Quinto del estatuto social, los mismos que en el futuro deberán decir: "ARTICULO PRIMERO.- La denominación de la compañía es COMPANIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO CIA.LTDA".- ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía es prestar en forma permanente el servicio público de transporte interprovincial de pasajeros en buses, conforme a las autorizaciones de los organismos de tránsito competentes".- "ARTICULO TERCERO.- La COMPANIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO CIA. LTDA., es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio está en el Recinto Jesús del Gran Poder, de la parroquia Molleturo, cantón Cuenca, provincia del Azuay".- "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es el de CUATROCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en CUATROCIENTAS CINCO participaciones iguales e indivisibles de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una". Y, finalmente en el

80

ARTICULO VIGESIMO QUINTO, sustituir "...servicio de transporte público de carga y mudanzas en el territorio de la república..", por "...servicio público de transporte interprovincial de pasajeros en buses..."; además sustituir "COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA Y MUDANZAS EN CAMIONES Y CAMIONETAS INTERPROVINCIAL 11 DE ENERO CIA. LTDA.", por "COMPANIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO CIA. LTDA." El resto del texto del artículo queda igual. Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las veinte horas, treinta minutos, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.- f) Luis Leonardo Chacón Chacón. PRESIDENTE.- f) Angel Serafín Heras Miranda. f) Segundo Eloy Peñaranda. f) Braulio Ernesto Montalza G. f) René Benalcázar Jaramillo. f) Oswaldo Rodrigo Enriquez M. f) Marlon Roger Cárdenas Ramón. f) Carlos Raúl Solís Rodas. f) Manuel Jesús Yauri Inga. f) Luis Miguel Bueno León. f) Pedro Moisés Lazo Morán. f) Enrique Napoleón Sevilla P. f) Segundo Manuel Chimborazo C. f) Luis Klever Peñaranda P. GERENTE-SECRETARIO.- CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, al que me remito en caso necesario.- Molleturo, Junio catorce del dos mil uno. f.) Klever Peñaranda. Luis Klever Peñaranda Peñaranda, Gerente.---

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE
 "COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA Y MUDANZAS EN CAMIONES
 Y CAMIONETAS INTERPROVINCIAL 11 DE ENERO CIA. LTDA." /

Que cambia su denominación a

"COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS
 EN BUSES ONCE DE ENERO CIA. LTDA." /

NOMINA DE SOCIOS	CAP. ACT.	SUSCRIP.	NUMERARIO	TOTAL
ANGEL SERAFIN HERAS MIRANDA /	5.08	0.92	0.92	6.00 /
LUIS KLEVER PEÑARANDA PEÑARANDA /	5.08	55.92	55.92	61.00 /
SEGUNDO ELOY PEÑARANDA /	2.36	58.64	58.64	61.00 /
BRAUNTO ERNESTO MONTALEZA G. /	2.36	0.64	0.64	3.00 /
RENE BENALCAZAR JARAMILLO /	5.04	0.96	0.96	6.00 /
LUIS LEONARDO CHACON CHACON /	15.12	45.88	45.88	61.00 /
OSWALDO RODRIGO ENRIQUEZ M. /	10.08	50.92	50.92	61.00 /
MARLON ROGER CARDENAS RAMON /	5.04	55.96	55.96	61.00 /
CARLOS RAUL SOLIS RODAS /	2.32	0.68	0.68	3.00 /
MANUEL JESUS YAURI INGA /	2.32	0.68	0.68	3.00 /
LUIS MIGUEL BUENO LEON /	5.04	0.96	0.96	6.00 /
PEDRO MOISES LAZO MORAN /	5.04	0.96	0.96	6.00 /
ENRIQUE NAPOLEON SEVILLA P. /	5.04	0.96	0.96	6.00 /
SEGUNDO MANUEL CHINDORAZO /	10.08	50.92	50.92	61.00 /
T O T A L E S : U.S.D.	80.00 /	325.00 /	325.00 /	405.00 /

CEMTFICO: Que el cuadro que antecede fué aprobado en sesión de Junta General
 Universal de socios, celebrada el 13 de Junio del 2001. /

Mollcturo, Junio 14 del 2001 /


 Luis Klever Peñaranda Peñaranda /
 GERENTE

D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S :

Los documentos que se hicieron mención, dicen :

CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES,
 RESOLUCION NUMERO cero cero tres-RE-cero cero uno-dos mil-CNTTT. REFORMA DE ESTATUTOS. EL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES. CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en el Artículo ciento cuarenta y cinco de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres, y vista la solicitud presentada por los Directivos de la Compañía de Transporte de Carga y Mudanzas en Camiones y Camionetas Interprovincial denominada " ONCE DE ENERO CIA. LTDA.", domiciliada en la parroquia Molleturo, cantón Cuenca, Provincia del Azuay, han solicitado el informe previo favorable para la reforma de los Estatutos. Uno. Informe número cero dos tres-RE-SUBAJ-cero cero-CNTTT, de julio veinte y siete del dos mil, emitido por la Subdirección de Asesoría Jurídica, que en su parte principal, concluye y recomienda :

Uno.uno. La compañía de Transporte de Carga y Mudanzas en Camiones y Camionetas Interprovincial denominada " ONCE DE ENERO CIA. LTDA.", domiciliada en la parroquia Molleturo, cantón Cuenca, provincia del Azuay, es una entidad jurídica formada mediante escritura pública otorgada por el Notario Cuarto del cantón Cuenca, el catorce de noviembre de mil novecientos noventa y uno e inscrita bajo el número treinta y tres del Registro Mercantil, de tres de febrero de mil novecientos noventa y dos, posteriormente tiene la Escritura

pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada por el Notario Décimo del cantón Cuenca, el cinco de julio de mil novecientos noventa y cinco e inscrita bajo el número ciento ochenta y seis del Registro Mercantil. Uno.dos. La Junta General de Accionistas, en sesión realizada el día diez y ocho de Julio de mil novecientos noventa y nueve, aprueba las reformas a introducirse, siendo este accionar acorde con la Ley de Compañías y sus propios Estatutos. Uno.tres. El Consejo Provincial de Tránsito y Transporte Terrestres del Azuay, emite el informe técnico de factibilidad número cero seis dos-DT-CPTA de diez y siete de julio del dos mil, previo a la reforma de estatutos de la Compañía de Transportes de Carga y Mudanzas en Camiones y Camionetas Interprovincial denominada " ONCE DE ENERO CIA. LTDA. ", domiciliada en la parroquia Molleturo, cantón Cuenca, provincia del Azuay. Uno.cuatro. ANALISIS. REFORMA PROPUESTA : " Artículo Primero .- Con la denominación de la Compañía de Transportes Terrestre de Pasajeros Interprovincial " 11 DE ENERO CIA. LTDA." " Artículo Segundo "- El objetivo y fines de la Compañía que se constituye, es prestar en forma permanente el servicio público de Transporte Terrestre Interprovincial de Pasajeros, entre las provincias del Cañar y Azuay, conforme a las autorizaciones que reciba para el efecto de los Organismos de tránsito competentes ". CONCLUSION .- La reforma propuesta

01

por los Directivos de la Compañía de Transporte de Carga y Mudanzas en Camiones y Camionetas Interprovincial denominada " ONCE DE ENERO CIA. LTDA.", domiciliada en la parroquia Molleturo, cantón Cuenca, provincia del Azuay, es cambiar la modalidad de servicio de carga en camiones y camionetas al servicio de transporte interprovincial de pasajeros en buses, lo cual es procedente, pero es necesario que se realice las siguientes observaciones: El Artículo primero deberá decir: Con la denominación de Compañía de Transporte Interprovincial de Pasajeros en Buses... ". El Artículo Segundo deberá decir : " ... prestar en forma permanente el servicio público de transporte interprovincial de pasajeros en buses, conforme a las autorizaciones de los organismos de tránsito competentes". Uno cinco. RECOMENDACION .- Por las consideraciones expuestas, y existiendo el informe técnico de factibilidad número cero seis dos-DT-CPTA de diez y siete de julio del dos mil emitido por el Consejo Provincial de Tránsito y Transporte Terrestres del Azuay, y habiéndose realizado las observaciones indicadas, bien puede la Comisión Interna Permanente de Legislación autorizar la reforma de estatutos de la Compañía de Transporte de Carga y Mudanzas en Camiones y Camionetas Interprovincial denominada " ONCE DE ENERO CIA. LTDA.", domiciliada en la parroquia Molleturo, cantón Cuenca, provincia del Azuay. Dos. Informe número

cero cero cinco-CIPL-SUBAJ-cero cero-CNTTT, del ocho de agosto del dos mil, de la Comisión Interna Permanente de Legislación, que aprueba el informe antes mencionado y recomienda al Directorio conceder lo solicitado. En uso de las atribuciones legales señaladas y de lo expuesto en los informes precedentes, el Directorio del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres; RESUELVE : Uno. Emitir informe favorable para que la compañía de Transporte de Carga y Mudanzas en Camiones y Camionetas Interprovincial, " ONCE DE ENERO CIA. LTDA. ", domiciliada en la parroquia Molleturo, cantón Cuenca, Provincia del Azuay, reforme su estatuto, con las observaciones antes señaladas. Dos. Comunicar a la Superintendencia de Compañías con la presente Resolución, para que de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se continúe con el trámite de reformas al estatuto de la Compañía antes mencionada. Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, en su Sexta sesión ordinaria de diecisiete de agosto del dos mil. f.) J. Hidalgo A. Ingeniero José Hidalgo Andrade. Presidente del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres. Lo certifico : f.) Carlos Almeida C. Doctor Carlos Almeida Calle. Secretario General (E)., (Hay un sello).--- Molleturo a once de Agosto del dos mil. Señor Klever

Peñaranda. Ciudad. De mis consideraciones : Por medio del presente tengo a bien comunicarle a usted y hacerle conocer que en sesión de fecha nueve de agosto del dos mil, ha sido usted nombrado por la mayoría de accionistas de la compañía de ONCE DE ENERO CIA. LTDA. Como el nuevo Gerente, de la misma, por el lapso de un año, de conformidad a los estatutos de nuestra Institución; de la misma manera ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, según escritura de constitución de la compañía, celebrada ante el Notario Público Cuarto del cantón Cuenca, en fecha catorce de noviembre de mil novecientos noventa y uno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, en fecha tres de febrero de mil novecientos noventa y dos, bajo el número treinta y tres del Registro respectivo. Atentamente, f.)

Oswaldo Enriquez. Oswaldo Enriquez. Secretario.
C.I.: cero uno cero cero cinco siete ocho cuatro cuatro-dos. Yo, Klever Peñaranda, en Molleturo a trece de Agosto del dos mil y de conformidad a la notificación del señor Secretario con el nombramiento de Gerente de la Compañía de Transporte Terrestre de Carga y Mudanzas en Camiones y Camionetas Once de Enero Ltda. Tengo a bien manifestar que mediante esta comunicación acepto dicho cargo de Presidente de la antes indicada compañía, situación que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes. Atentamente, f.) Klever Peñaranda. Klever Peñaranda.

Gerente.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número mil ciento setenta y ocho del Registro de Nombramientos/ Cuenca, veinte y cuatro de Octubre del dos mil/ f.) R. Auquilla L. El Registrador Mercantil. (hay un sello).---- El compareciente porta su cédula de ley, cuyo número se anotará al final, que en fotocopia certificada se adjunta. Leída la presente escritura, íntegramente al señor compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe.---- f.) Klever Peñaranda.- C. C.: 010133778-0.- f.) Florencio Regalado Polo.- Notario Público Tercero.- E.L.: y Camionetas, Vale.---

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, en nueve fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.--

El Notario.

Florencio Regalado Polo



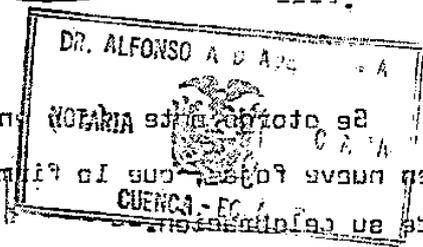
DOY FE: Que, la escritura pública cuya copia antecede, de Cambio de Denominación de "Compañía de Transportes de Carga y Mudanzas en Camiones y Camionetas Interprovincial 11 de Enero Cía. Ltda.", por la de "Compañía de Transportes Interprovincial de Pasajeros en Buses On ce de Enero Cía. Ltda.", aumento de capital y reformas al Estatutos, se encuentra aprobada mediante Resolución número: 01-C-DIC-737, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, el día 24 de septiembre del año en curso.- Cuenca, Octubre 22 del 2001.
El Notario.

Florencio Regalado Polo



DOY FE: Que, al margen de la Escritura de Constitución de **COMPAÑIAS DE TRANSPORTES DE CARGA Y MUDANZAS EN CAMIONES Y CAMIONETAS INTERPROVINCIAL ONCE DE ENERO Cía. - Ltda.** de fecha catorce de Noviembre de mil novecientos-noventa y uno, anoté que ha sido aprobado por la Intendencia de Compañías, de Cuenca, mediante Resolución Número 01-C-DIC-737 de fecha veinticuatro de Septiembre del año en curso, el Cambio de Denominación, Aumento de Capital y Reformas de Estatutos que consta de este instrumento. Cuenca, Octubre 24 del 2001.

Financiera Nacional y del Registro Público
 (.) - .0-8772778-0- (.)



COPIA en nueva fotocopia, con la firma, sello y copia en Cuenca, el mis-
 -sim la, cancela en Cuenca, el mis-
 PRIMERA

RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 01-C-DIC-737 del señor Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y cuatro de Septiembre del dos mil uno, bajo el No. 655 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de cambio de denominación de **COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA Y MUDANZAS EN CAMIONES Y CAMIONETAS INTERPROVINCIAL 11 DE ENERO CIA. LTDA** por la de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO CIA. LTDA**, aumento de capital y reforma de estatutos. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto No. 733 de veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco publicado en el Registro Oficial 878 de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 4917. **CUENCA. A VEINTE Y CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO**.
REGISTRADOR:

Ruiz
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTON CUENCA

